



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-60-N51-901004997-N-3-2024  
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET  
P-2024-00056308  
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET  
E-2024-00059566  
NUMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-001-2024**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE  
COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN  
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL  
SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas** del del **viernes catorce de junio del año dos mil veinticuatro**, en la sala de juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, cuarto piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, así como lo previsto en el apartado VIII inciso f) numeral 7.3 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **C.P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Siendo las **diez horas** con un minuto del día **miércoles doce de junio del año dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 35 y 47 de la Ley, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes Licitantes:

No.	LICITANTES
1	AUTOMÓVILES HERMT, S.A. DE C.V.
2	VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Una vez recibidas las proposiciones de los proveedores de manera electrónica en CompraNet, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 bis fracción II y 27 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, se procedió a su revisión cuantitativa, haciéndose constar la documentación presentada en términos de los artículos 34 primer párrafo, 35 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y 47 del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, sin que ello implicara el análisis técnico, económico, legal o administrativo de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el **apartado VIII inciso f)**, de la Convocatoria para esta Licitación, se procedió a verificar que las proposiciones presentadas cumplieran con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados en los **Apartados V y VI** de la Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y lo señalado en el artículo 51 del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, el Área Requiere representada por la Licenciada **Lorena Marquez Vargas** Directora General Administrativa de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, y por parte del Área Técnica la Licenciada **Violeta Sabas Díaz de León** Comisionada de la Comisión Estatal de Búsqueda De Personas del Estado de Aguascalientes, quienes emitieron el Dictamen Técnico de cada licitante.

Los dictámenes antes descritos se integran al presente fallo, teniéndose por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales correspondientes y con base en los mismos, se procede a realizar la siguiente evaluación:

#### 1.- Licitante AUTOMÓVILES HERMT, S.A. DE C.V.

#### EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **VI REQUISITO TÉCNICO Anexo A** de la Convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 (subpartidas 1 y 2)** ofertada por el Licitante por las razones que sustentan la determinación técnica como se muestra en el Dictamen Técnico respectivo.

#### EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

Por su parte, el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante en comento, y una vez concluido su análisis, conforme al **apartado VI**, de la Convocatoria, se hace



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

### EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica, en términos del **artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, el requisito de **PROPIUESTA ECONÓMICA** del apartado VI y su correspondiente Anexo "B" de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para la partida 1 (subpartidas 1 y 2), en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación y fue presentada conforme lo solicitado.

Se hace constar la rectificación de un error aritmético en la propuesta económica del licitante, debiendo quedar como sigue:

DICE:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	1	\$479,210.34	\$479,210.34	\$76,673.65	\$555,883.99
	2	1	\$1,711,106.34	\$1,711,106.34	\$273,770.01	\$1,984,876.35
	GRAN TOTAL			\$2,190,316.68	\$350,443.66	*\$2,540,760.34

IMPORTE DEL GRAN TOTAL CON LETRA\* (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 34/100 M.N.)

DEBE DECIR:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	1	\$479,210.34	\$479,210.34	\$76,673.65	\$555,883.99
	2	1	\$1,711,106.34	\$1,711,106.34	\$273,777.01	\$1,984,883.35
	GRAN TOTAL			\$2,190,316.68	\$350,450.66	*\$2,540,767.34

IMPORTE DEL GRAN TOTAL CON LETRA\* (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N.)



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Lo anterior, con fundamento en el **artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, que a la letra menciona lo siguiente:

*Artículo 55.- Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.*

*En los casos previstos en el párrafo anterior, la convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.*

*Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 37 de la Ley. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 60 de la Ley.*

## 2.- Licitante VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.

### EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **VI REQUISITO TÉCNICO** de la Convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 (subpartida 1)** ofertada por el Licitante, por las razones que sustentan la determinación técnica como se muestra en el Dictamen Técnico respectivo, ya que el licitante solamente oferta la subpartida 1, faltando de ofertar la subpartida 2, tal como se establece en el apartado **II inciso b)** de la convocatoria en donde se menciona que **LA PARTIDA CON SUS DOS SUBPARTIDAS SE ADJUDICARÁ A UN SOLO LICITANTE**, indicación para efectos del artículo 29 fracción XII de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

### EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

Por su parte, el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante en comento, y una vez concluido su análisis, conforme al **apartado VI**, de la Convocatoria, se hace



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

constar que **cumple** con los documentos solicitados en sus numerales **2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, y **no cumple** con los numerales **1, 3, 4 y 5** por lo siguiente:

En el **apartado VI numeral 1** de la convocatoria, el **Anexo C** presentado por el licitante se encuentra modificado de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, así mismo no señala la descripción completa del objeto social tal como se solicita.

En el **apartado VI numeral 3** de la convocatoria, presenta el **Anexo E** con la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida en sentido positivo por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), sin embargo, no adjunta el comprobante de validación de la consulta tal como se solicita.

En el **apartado VI numeral 4** de la convocatoria, presenta el **Anexo F** con la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, sin embargo, no adjunta el comprobante de validación de la consulta, tal como se solicita.

En el **apartado VI numeral 5** de la convocatoria, presenta el **Anexo G** con la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de INFONAVIT, sin embargo, no adjunta el comprobante de validación de la consulta, tal como se solicita.

Cabe mencionar que todos los anexos presentados por el licitante conforme al **apartado VI** de la Convocatoria, carecen del encabezado en donde se indica el número y nombre de la licitación.

## EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica, en términos del **artículo 37 de la Ley**, el requisito de **PROPIUESTA ECONÓMICA** del apartado **VI** y su correspondiente **Anexo "B"** de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **no cumple**, ya que su oferta económica no contiene la descripción completa de los Bienes ofertados, en el apartado de Garantía omite describir la garantía del tren motriz, así mismo, solamente oferta la Subpartida 1, debiendo ofertar las dos subpartidas, tal como se menciona en el **apartado II inciso b)** de la convocatoria de la presente licitación, **LA PARTIDA CON SUS DOS SUBPARTIDAS SE ADJUDICARÁ A UN SOLO LICITANTE**, indicación para efectos del artículo 29 fracción XII de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

Por los incumplimientos técnicos, legales administrativos y económicos que afectaron la solvencia de la proposición del Licitante evaluado, en términos de los **artículos 36 y 37 primer párrafo de la Ley**, así como el inciso "j" subincisos 2 y 5 del apartado **VIII** de la Convocatoria, se actualiza el supuesto del desechamiento total de la propuesta del licitante que nos ocupa.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 27 fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, artículo 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, así como lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley en correlación con lo señalado en los apartados números V, VIII inciso f), numeral 7, subinciso 7.1 de la convocatoria, el Contador Público Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal para la presente Licitación Pública y utilizando el criterio de evaluación binario a efectos de garantizar las mejores condiciones para el Estado y con base en los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes se:

### RESUELVE

**ÚNICO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante AUTOMÓVILES HERMT, S.A. DE C.V. para la partida 1 (subpartidas 1 y 2), por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

PARTIDA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	\$2,190,316.68	\$350,450.66	\$2,540,767.34

En términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en las oficinas del departamento de Licitaciones, adscrito a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicadas en Av. de la Convención de 1914 Ote. #104, cuarto piso, Aguascalientes, Ags, C.P. 20180, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 37 de La Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:48 horas del día viernes catorce del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Esta Acta consta de 7 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-3-2024 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS  
POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**PRESIDE EL ACTO DE FALLO:**

**C.P. Roberto Carlos Malo Macías**  
Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Gobierno de Estado de Aguascalientes.

**ÁREA REQUIRENTE:**

**Licenciada Lorena Marquez Vargas.**  
Directora General Administrativa de la Secretaría  
General de Gobierno.

**ÁREA TÉCNICA:**

**Lic. Violeta Sabas Díaz de León.**  
Comisionada de la Comisión Estatal  
de Búsqueda de Personas  
del Estado de Aguascalientes

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:**

**Lic. Daniela Calderón Martín**  
Directora General Jurídica de la Contraloría del Estado.

**JUNTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-3-2024**

-----FIN DE ACTA-----

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
PROCEDIMIENTO N° LA-60-N51-901004997-N-3-2024

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-3-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA SUBPARTIDA	AUTOMÓVILES HERMIT, S.A. DE C.V.			VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
CAMIONETA:	SÍ CUMPLE					
CAMIONETA MARCA JAC, MODELO FRISON T8 DIESEL 4X4, AÑO 2024 O SUPERIOR, COLOR BLANCO ARTICO.						
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
DIMENSIONES:						
DISTANCIA ENTRE EJES (MM): 3090 MILÍMETROS.						
PESO BRUTO VEHICULAR (KG): 2870 KILOGRAMOS.						
PESO VEHICULAR (KG): 1970 KILOGRAMOS.						
CAPACIDAD DE CARGA (KG): 900 KILOGRAMOS.						
LLANTAS: 265/60 R18.						
CAFACIDAD DE CAJA (L): 1085 LITROS.						

DIMENSIONES CAJA (ALTO/ANCHO/LARGO) (MM): 1520. MILÍMETROS / 1520 MILÍMETROS / 470 MILÍMETROS.  
CAPACIDAD DE ARRASTRE (KG): 750-1800 KILOGRAMOS. (CON SISTEMA DE FRENADO EN REMOLQUE).

**MOTOR:**

MOTOR: 2.0CTI DIÉSEL.  
TORQUE (LIBRAS/PIE): 286 LIBRAS/PIE.  
POTENCIA (HP): 139 HORSEPOWER.  
TRACCIÓN: 4X4.  
TRANSMISIÓN: MANUAL 6 VELOCIDADES.  
MODOS DE TRACCIÓN: 2H/ 4H/ 4L.  
EMISIONES: EUROV.  
SUSPENSIÓN DELANTERA: INDEPENDIENTE DE DOBLE HORGUILLA CON RESORTE EN ESPIRAL, TRASERA: DE BALLESTA NO INDEPENDIENTE.  
CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE (L): 76 LITROS.  
RADIO DE GIRO (M): 6.2 METROS.  
DIRECCIÓN: HIDRÁULICA.

**RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE:**

CIUDAD (KML): 11.2 KILÓMETROS/LITROS.  
CARRETERA (KML): 13.6 KILÓMETROS/LITROS.  
COMBINADO (KML): 12.20 KILÓMETROS/LITROS.

**ESPECIFICACIONES DE EQUIPAMIENTO**

**EXTERIOR:**

CRISTALES ELÉCTRICOS  
ESPEJOS LATERALES ELÉCTRICOS Y CALEFACTABLES.  
ESTRIPOS LATERALES.  
FAROS CON AJUSTE DE ALTURA.  
FAROS DE HALÓGENO.

LUCES DE NIEBLA TRASERAS Y DELANTERAS.  
LUCES DE MANEJO DIURNO LED.

RIN DE ALUMINIO: 18 PULGADAS.

PROTECCIÓN EN CAJA DE CARGA (BEDLINER).

ROLL-BAR EN CAJA DE CARGA.

GANCHOS EN CAJA DE CARGA INTERIOR / EXTERIOR: 4 / 4.

#### INTERIOR:

A/C (AIRE ACONDICIONADO): MANUAL.

ASENTO DE CONDUCTOR CON AJUSTE MANUAL: 6 VÍAS.

ASENTO DE PASAJERO CON AJUSTE MANUAL: 4 VÍAS.

ASENTOS DE TELA: CAFÉ.

BOCINAS: 4.

CONTROL CRUCERO.

COMPUTADORA DE VIAJE.

DESCANSABRAZOS FRONTAL.

RADIO CON BLUETOOTH Y USB.

TOMA DE 12 VOLTS DELANTERA,  
TOMA DE 12 VOLTS DELANTERA,

#### SEGURIDAD:

BOLSA DE AIRE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO.

CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA Y  
PRETENSIONADOR.

FRENOS CON ABS Y EBD.

FRENOS DE DISCO DELANTEROS.

LLANTA DE REFACCIÓN: 265 / 60 R18.

SISTEMA DE INVALIDACIÓN DE FRENOS (BOS).

SENSORES DE ESTACIONAMIENTO TRASERO.

#### DIMENSIONES DEL VEHÍCULO:

ALTO: 1,830 MILÍMETROS, ANCHO 1,880 MILÍMETROS, LARGO 5,325 MILÍMETROS.

Ó PODRÁ OFERTAR:

CAMIONETA MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER DC DIESEL 4X4 TM, AÑO 2024 O  
SUPERIOR, COLOR BLANCO.

EQUIPAMIENTO:

INTERIOR:

AIRE ACONDICIONADO MANUAL CON VENTILAS DELANTERAS.

ASIDERAS: 6.

ASIENTOS DELANTEROS DE BANCA SEPARADOS.

ASIENTOS EN TELA.

ASIENTO DEL CONDUCTOR CON 6 POSICIONES Y AJUSTE MANUAL.

ASIENTO DEL PASAJERO CON 4 POSICIONES.

ASIENTO TRASERO DE BANCA PLEGABLE CON 3 CABECERAS.

CIERRE CENTRALIZADO DE SEGUROS DEL LADO DE CONDUCTOR CON SENSOR DE VELOCIDAD.

FUNCIÓN CIERRE/APERTURA DE PUERTAS CON CONTROL REMOTO.

CONSOLA CENTRAL CON DESCANSABRAZOS RESINA.

SWITCH ROTATORIO 4WD:

GUANERA SIN LLAVE.

VISERAS SENCILLAS.

TOMACORRIENTE DE 12 VOLTS: 2.

VIDRIOS ELÉCTRICOS DE UN SOLO TOQUE DEL LADO DEL CONDUCTOR.

VIDRIO DE PRIVACIDAD EN SEGUNDA FILA.

VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA.

TAPETES ACCESORIO INSTALADO.

EXTERIOR:

4 GANCHOS DE CARGA DENTRO DE LA CAJA.

DEFENSA FRONTAL AL COLOR DE LA CARROCERÍA.

DEFENSA TRASERA EN COLOR NEGRO.

MANIJAS DE PUERTA EN COLOR NEGRO DE RESINA.

4 LODERAS.

LUCES TRASERAS DE BULBO.

PARRILLA EN COLOR NEGRO.

#### VISIBILIDAD:

ESPEJOS EXTERIORES CON AJUSTE MANUAL.

ESPEJOS EXTERIORES EN COLOR NEGRO DE RESINA.

ESPEJOS EXTERIORES PLEGABLES MANUALES.

ESPEJO RETROVISOR ANTIDESLUMBRANTE MANUAL.

FAROS DE HALÓGENO CON ACABADOS EN NEGRO.

DESEMPAÑADOR TRASERO CON TEMPORIZADOR.

LIMPIAPARABRISAS DE 2 VELOCIDADES INTERMITENTE Y VARIABLE.

#### CONFORT Y TECNOLOGÍA:

AUDIO: NON-DIN AUDIO + AM/FM + BTHF.

NÚMERO DE BOCINAS: 2.

BLUETOOTH®.

CONTROL DE VELOCIDAD CRUCERO.

VOLANTE CON CONTROLES DE AUDIO/MANOS LIBRES/ CONTROL CRUCERO.

MONITOR AVANZADO DE ASISTENCIA COLOR 7 PULGADAS.

#### SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA:

SISTEMA DE FRENADO ANTIBLOQUEO (ABS).

DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD).

ASISTENCIA DE FRENADO (BA).

BOLSA DE AIRE FRONTAL PARA CONDUCTOR, PASAJERO, LATERALES Y DE CORTINA.

CINTURONES DE SEGURIDAD FRONTALES DE 3 PUNTOS; 2 CON AJUSTE DE ALTURA CON PRETENSIONADOR Y LIMITADORES DE CARGA.  
CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PUNTOS; 3 INMOVILIZADOR.

CONTROL DINÁMICO VEHICULAR (VDC).

DIFERENCIAL DE DESLIZAMIENTO LIMITADO (LSD).

ASISTENTE DE ASCENSO EN PENDIENTES (HSA).

CONTROL DE DESCENSO DE PENDIENTES (HDC).

ASISTENTE DE ESTABILIDAD DE REMOLQUE (TSA).

(ISO-FIX).

ALERTA DE CINTURÓN DE SEGURIDAD.

SEGUR PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS.

SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPMS).

**MOTOR:**

COMBUSTIBLE: DIÉSEL.

DESPLAZAMIENTO (L): 2.5 LITROS.

DIÁMETRO Y CARRERA DEL PISTÓN: 89 X 100.

NÚMERO DE VÁLVULAS POR CILINDRO: 4.

POTENCIA NETA (HP @ RPM): 161 @ 3,600.

RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 15:1.

SISTEMA DE INYECCIÓN: RIEL DE ALTA PRESIÓN.

TORQUE NETO (LB-PIE @ RPM): 297 @ 2,000.

**TRANSMISIÓN:**

TIPO: 6 VELOCIDADES TRANSMISIÓN MANUAL (MT)

TRACCIÓN 4WD.

**FRENOS:**

DELANTEROS: DISCO VENTILADO.

TRASEROS: TAMBOR.

**SISTEMA DE DIRECCIÓN:**

TIPO: ASISTENCIA HIDRÁULICA.

DIÁMETRO DE GIRO (M): 12.6 METROS

**SUSPENSIÓN:**

DELANTERA DOBLE HORQUILLA.

TRASERA DE MUELLES DE 5 BRAZOS.

**SISTEMA ELÉCTRICO:**

ALTERNADOR (AMPERES): 120 AMPERES.

TIPO DE ENCENDIDO: ELÉCTRICO.

**TREN MOTRIZ (RELACIÓN DE ENGRANES):**

1RA.: 4.685.

2DA.: 2.478.

3RA.: 1.624.

4TA.: 1.207.

5TA.: 1.000.

6TA.: 0.809.

REVERSA: 4.709.

RELACIÓN FINAL (1): 4.363.

**DIMENSIONES EXTERIORES (MM):**

LARGO: 5.253 MILÍMETROS.

ANCHO: 1.850 MILÍMETROS.

ALTO TOTAL (SIN RIELES EN TOLDO): 1.822 MILÍMETROS.

DISTANCIA ENTRE EJES: 3.150 MILÍMETROS.

CLARO AL PISO (ESTÁTICO): 227 MILÍMETROS.

ÁNGULO DE ATAQUE/SALIDA (GRADOS); 31/25.3 GRADOS.  
ÁNGULO VENTRAL (GRADOS); 22.9 GRADOS.

**CAJA DE CARGA (MM):**

LARGO: 1,509 MILÍMETROS.  
ANCHO: 1,560 MILÍMETROS.  
ANCHO ENTRE LLANTAS: 1,134 MILÍMETROS.  
PROFUNDIDAD: 519 MILÍMETROS.

**RINES:**

RIN DE ACERO: 17 PULGADAS.

**LLANTAS:**

LLANTA 255/65R17 ALL SEASON.

LLANTA DE REFACCIÓN DE TAMAÑO COMPLETO CON RIN DE ACERO.

**PESOS (KG):**

PESO VEHICULAR: 2,012 KILOGRAMOS.  
PESO BRUTO VEHICULAR: 3,000 KILOGRAMOS.  
CAPACIDAD DE CARGA (KG): 988 KILOGRAMOS.  
TANQUE DE GASOLINA (L): 80 LITROS.

**RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KML):**

CIUDAD: 12.0 KILÓMETROS/LITRO.  
CARRETERA: 14.3 KILÓMETROS/LITRO.  
COMBINADO: 13.0 KILÓMETROS/LITRO.

**CAPACIDAD DE ARRASTRE:**

KILOGRAMOS: 3,500.	PAQUETE DE ACCESORIOS.	TUERCAS DE SEGURIDAD: ACCESORIO INSTALADO.	CAMIONETA:	SI CUMPLE	EL LICITANTE NO OFERTÓ LA SUBPARTIDA 2, POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN LA LICITACIÓN.
			MOTORIZACIÓN:		
			MOTOR OM654 4 CILINDROS; EURO VI DIÉSEL.		
			POTENCIA: 170CV @ 3800 RPM.		
			TORQUE: 380 NM @ 1600-2400 RPM.		
			TRANSMISIÓN: MANUAL ECO GEAR 6 VELOCIDADES.		
			TRACCIÓN: TRASERA.		
			FUNCTION DE PARADA Y ARRANQUE: ECO STAR/STOP.		
			CAPACIDADES:		
			DEPÓSITO COMBUSTIBLE 93 LITROS Y ADBLUE 22 LITROS.		
			PESO BRUTO VEHICULAR: 5000 KILOGRAMOS.		
			CARGA ÚTIL: 2385 KILOGRAMOS.		
			CARGA MÁXIMA ADMISIBLE SOBRE EJES: 1850 KILOGRAMOS DELANTEROS / 3500 KILOGRAMOS TRASEROS.		
			CARGA MÁXIMA SOBRE EL TECHO: 100 KILOGRAMOS.		
			LLANTAS DELANTERAS/ TRASERAS: 225/75 RIN 16 C, 285/65 RIN 16 C.		
			RODADO: SÚPER SINGLE.		
			NÚMERO DE PASAJEROS: HASTA 20.		
			COMODIDADES:		
			KEYLESS STAR.		
			VOLANTE MULTIFUNCIÓN.		
			ASIENTOS TELA MATORRÍN NEGRA		

PRE INSTALACIÓN DE RADIO.  
PUERTA CORREDIZA DERECHA.  
TOMA DE CORRIENTE USB DE 5 VOLTS.  
LLANTA DE REPUESTO.

**SEGURIDAD:**

SISTEMAS (ABS), (BAS), (ADAPTIVE ESP®) Y (ASR).  
ATTENTION ASSIST (SISTEMA DE ALERTA POR CANSANCIO).  
DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO.  
ASISTENTE DE ARRANQUE EN PENDIENTES.  
ASISTENTE DE FRENO ACTIVO.  
ASISTENTE DE VIENTO LATERAL.  
LUZ DE FRENO ADAPTATIVA.  
BOLSA DE AIRE PARA PILOTO.  
ALERTA DE CINTURÓN DEL CONDUCTOR NO ABROCHADO.

**EQUIPOS ADICIONALES:**

TECHO ALTO.  
AIRE ACONDICIONADO FRONTAL.  
CÁMARA DE REVERSA.  
BOLSA DE AIRE DE COPILOTO.

**EQUIPAMIENTO ADICIONAL CONVERSIÓN A PASAJEROS:**

19 ASIENTOS RECLINABLES EN TELA COLOR NEGRO MBT, CINTURÓN DE SEGURIDAD A LA CINTURA, CORTINAS EN TELA NEGRA, POLARIZADO MEDIO, ESTRIBO FIJO TULE, ESTÉREO MARCA KENWOOD MODELO INDISTINTO, BOCINAS MARCA KENWOOD MODELO INDISTINTO.

Ó PODRÁ OFERTAR:

CAMIONETA MARCA FORD, MODELO TRANSIT DIESEL VAN JUMBO, AÑO 2024 O  
SUPERIOR, COLOR BLANCO NIEVE.

**DESEMPEÑO:**

MOTOR 2.0 LITROS I4 DIÉSEL PANTHER CON 167 HP Y 287 LB-PIE DE TORQUE.

NIVEL DE EMISIONES EURO 6.

RELACIÓN EJE TRASERO 4:1.

TRANSMISIÓN MANUAL 6 VELOCIDADES.

BATERÍA USO RUDO DE 12 VOLTS / 72 AMPERIO-HORA (AH)

ALTERNADOR 210 AMPERES.

TRACCIÓN TRASERA.

DIRECCIÓN HIDRÁULICA ASISTIDA.

SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE MCPHERSON®, CON BARRA ESTABILIZADORA Y AMORTIGUADORES.

SUSPENSIÓN TRASERA CON MUELLES LAMINADOS Y AMORTIGUADORES PRESURIZADOS.

BARRA ESTABILIZADORA TRASERA.

3 PASAJEROS (INCLUYENDO CONDUCTOR).

CAPACIDAD DE CARGA DE 2,300 KILOGRAMOS.

VOLUMEN DE CARGA DE 15 METROS CÚBICOS (M<sup>3</sup>).

**DESEMPEÑO:**

TANQUE DE COMBUSTIBLE 75 LITROS.

TECHO ALTO / EXTRA LARGA.

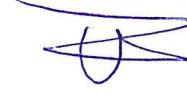
PESO BRUTO VEHICULAR DE 4,700 KILOGRAMOS.

**ASISTENCIA:**

CONTROL ADAPTATIVO DE CARGA.

SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN.

ASISTENCIA PARA ARRANQUE EN PENDIENTES.

**CONECTIVIDAD:**

RADIO AM/FM/USB DUAL/AUX CON 4 BOQUINAS  
FORDPASS® CONNECT.

**CONFORT:**

AIRE ACONDICIONADO MANUAL (DELANTERO).  
ASIENTOS DE TELA CON CONSOLA CENTRAL.  
ATTENUADOR DE LUZ DE CORTESÍA DELANTERA.  
SEGUROS ELÉCTRICOS CON CERRADO AUTOMÁTICO.  
PISO DE VINÍL (EN CABINA DELANTERA).  
GUANTERA CON TAPA.

VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD.  
CRISTALES ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN DE BAJADA Y SUBIDA EN UN SOLO  
TOQUE PARA CONDUCTOR.  
LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE VARIABLE.

**SEGURIDAD:**

BOLSA DE AIRE FRONTAL PARA CONDUCTOR.  
FRENOS DE DISCO CON ABS.  
CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS, AJUSTABLES CON  
PRETENSORES Y RETRACTORES.  
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE FRENADO (EBD).  
SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA DE FRENADO (EBA.).

**EXTERIOR:**

RODADA TRASERA DOBLE.  
RIN DE ACERO DE 16 PULGADAS (LLANTAS 195 / 75 RIN 16C BSW, INCLUYENDO  
LLANTA DE REFACCIÓN).  
TAPACUBOS.  
DEFENSA DELANTERA Y TRASERA EN PLÁSTICO COLOR NEGRO.  
PARRILLA EN PLÁSTICO COLOR NEGRO.



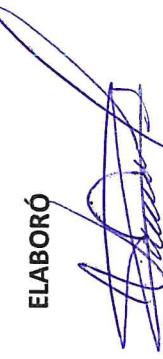
FAROS DE HALÓGENO.  
LUZ DE FRENO TRASERA CENTRAL EN LA PARTE ALTA.  
APERTURA DE PUERTAS TRASERAS 270° (GRADOS).  
PUERTA LATERAL DESLIZABLE DEL LADO DEL PASAJERO.

**EQUIPAMIENTO ADICIONAL DE CONVERSIÓN A PASAJEROS:**

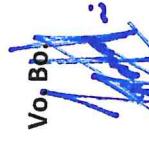
19 ASIENTOS RECLINABLES, ASIENTO EN COLOR NEGRO MBT VIP, CINTURÓN RETRÁCTIL, MALETERO GRANDE, CORTINAS EN TELA NEGRA, VENTANAS CON POLARIZADO MEDIO, ESTRIBO ELÉCTRICO, BOQUINAS MARCA JVC MODELO INDISTINTO, PANTALLA MARCA JVC MODELO INDISTINTO DE 32 PULGADAS, PORTABULTOS, 5 CONTACTOS USB, CÁMARA DE REVERSA, AIRE ACONDICIONADO PARTE TRASERA MARCA CARRIER MODELO INDISTINTO.

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ



Lic. Violeta Sabás Díaz de León  
Comisionada de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas  
del Estado de Aguascalientes



Lic. Lorena Márquez Vargas  
Directora General Administrativa de la Secretaría  
General del Gobierno